

LA VOZ DE LIEBANA

SEGUNDA EPOCA
AÑO XIX

REVISTA REGIONAL
POTES, 15 DE ABRIL DE 1924

NÚM. 754

INSCRITO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE CORREOS DE MEJICO Y HABANA

La Semana Santa y Santo Toribio

Alguien puede ser que me tilde de machacón; pero no importa. Al final de mi anterior artículo, prometí un nuevo toque otro golpecito a las puertas de los corazones amantes de las lebaniegas glorias, y voy a darlo. Lo prometido es deuda y, al fin, poco me importará ese calificativo, si contribuyo a que en esta Semana Santa, se doblen algunas rodillas más, en la Cámara Santa, se posen algunos más labios en el Santo Madero; mediten, ante él, algunas más inteligencias, los dolores que Cristo sufrió en su Pasión, por nosotros, y al calor de estas meditaciones, se enciendan más corazones en el fuego divino que Cristo Señor Nuestro vino a traer al mundo. ¡Quién pudiera levantar en un abrazo gigantesco a todos los lebaniegos, siquiera para colocarlos, en esos días, ante la Vera Cruz! ¡Cuántos pecados habían de llorarse, cuántos consuelos y frutos espirituales recibirse!

Toscamente, expuse ya algunas razones; voy a añadir otras, aunque con temor de que aparezcan tarde en LA VOZ. Si para ahora no sirven, servirán para después de la Gran Semana. Siempre es tiempo de amar las pasadas glorias, de mostrarnos agradecidos a los autores de ellas y de suplicar al Cielo que nos muestre las que hay secretas.

Por feliz coincidencia, podemos reunir la fiesta de Santo Toribio a las de Semana Santa. Conocida es de todos la afición, el amor de nuestro Santo a todo cuanto se relacionó con la Pasión del Señor. Ese amor le hizo calzar las sandalias y empuñar el bordón del peregrino; le llevó a Jerusalén; le retuvo allí varios años, besando los lugares santificados por la planta del Salvador, y venerando y custodiando los instrumentos de su suplicio. Ese amor, sobre todo, le hizo abrazarse con el trozo de la Vera-Cruz que hoy nosotros poseemos. ¿Ese amor? Sí, ese amor; pero mezclado, según yo creo, con otro amor: el que a nosotros profesaba el Santo. Para nuestros mayores trajo él esa reliquia; para nosotros y nuestros mayores trajo él ese tesoro; para que, ante ella, meditáramos el gran beneficio que nos recuerda. Pues bien, amor con amor se paga, repetiremos. ¿Cómo hemos de manifestar nuestra gratitud y nuestro amor al Santo? Demostrán-

dole, con hechos, que apreciamos ese gran recuerdo que de Jerusalén nos trajo; haciéndole ver que no se ha borrado aquel ejemplo que nos diera de amor a la Santísima Cruz; yendo a visitar, en esos días, la preciosa, inestimable e incomparable reliquia, con aquellas mismas ideas en la mente y aquellos mismos sentimientos y amores en el corazón, que alentaban en el suyo, en aquellas Semanas Santas que tuvo la dicha de pasar en los Santos Lugares de Jerusalén.

Pero yo quisiera que cuantos se acerquen al Monasterio glorioso, siempre, pero especialmente en el día de Santo Toribio, llevaran constantemente una idea en el cerebro, un deseo en el corazón y una súplica en los labios: la idea, el deseo y la súplica de que el Cielo nos muestre el lugar donde reposan las venerandas cenizas, los sagrados restos de «Señor Santo Toribio».

Temo, como ya dije, que estas líneas, mal pergeñadas, no lleguen a tiempo; si no, me atrevería a dirigir un ruego a los lebaniegos: el de que se formara, el día de Santo Toribio de este año, una gran peregrinación lebaniega, cuanto más grande mejor, que Liébana entera se fuera, como ya lo ha hecho otras veces, al Monasterio, a implorar del Cielo el hallazgo del cuerpo santo.

Yo sé que algunos amantes de Liébana trabajan cuanto pueden, revolviendo pergaminos, desempolvando viejos papeles, en busca de una señal, de un indicio, de algo que oriente hacia el sepulcro del glorioso defensor de la fe contra el priscilianismo; yo sé que ni las fatigas ni la inutilidad de los esfuerzos hechos, los harán cejar en la empresa; pero ¡ay! valen tan poco los esfuerzos del hombre, cuando Dios no acude en su ayuda.

¿Quién sabe si nuestros pecados serán la causa de que el Cielo nos niegue esa dicha, ese consuelo, ese tesoro? ¿Por qué, pues, no realizar un acto solemne, una peregrinación grandiosa de innumerables almas, que se acerquen este año, en el día Miércoles Santo, con la contrición en el pecho y la plegaria en los labios, suplicando al Señor que no nos niegue por más tiempo la gracia de saber donde reposa el cuerpo bendito de su glorioso confesor. ¿Quién sabe si con ello el Cielo nos la concedería? Pero si no la concediera, ¿qué se perdería por haber llorado nuestros pecados y haber manifestado nuestro entusiasta fervor por el Santo y por su Cruz?

Lebaniegos: en nombre de vuestras pasadas grandezas, de vuestras inmarcesibles glorias, de vuestro amor a Santo Toribio y vuestra devoción imperecedera a la Santísima Cruz, os pido que os reunáis y animéis mutuamente a subir a vuestro rincón más glorioso, a vuestro secular Monasterio, el miércoles y viernes santos de este año, a pedir siempre, pero es-

pecialmente el primer día, el hallazgo del cuerpo del Santo. ¡Si estas líneas llegaran tarde..., por eso no dejéis de pedir! Yo espero que nuestro Santo presentará al Señor vuestras súplicas, y algún día se verán coronados por el éxito nuestros trabajos y satisfechos nuestros deseos.

F. MONTÁLEZ

Extracto del Decreto sobre el Régimen de Administración Municipal

CONTINUACIÓN

Condición del cargo de concejal.—Para ser concejal de elección popular, se exigirá ser elector, saber leer y escribir y tener veinticinco años. La mujer cabeza de familia podrá serlo, reuniendo iguales condiciones. Para ser concejal de representación corporativa, será preciso pertenecer a una sociedad con voto desde un año antes. No tendrán voto las sociedades que no existan desde seis años antes de la ley. Aparte las incapacidades que actualmente existen, se establece, para ser concejal, la de abogados y procuradores de litigantes contra el Ayuntamiento y la de presidentes o abogados de gremios profesionales formados por personas que se dediquen a industria o comercio, relacionado directamente con los abastos públicos. Se suprime la incompatibilidad de los maestros de primera enseñanza y la de los diputados a Cortes y provinciales y senadores. Sin embargo, los que tengan investidura parlamentaria, no podrán ser alcaldes ni tenientes de alcalde, excepto en Madrid. Se declara causa de pérdida del acta de concejal el nombramiento como empleado del Ayuntamiento de un pariente dentro del cuarto grado, salvo que se haya hecho por oposición.

Todo lo relativo a validez de elección y capacidad de concejales, será de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, y contra el acuerdo de éste sólo se dará recurso de nulidad en única instancia, ante la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

No podrán hacerse gubernativamente nombramientos interinos o definitivos de concejales, y sólo los Tribunales podrán acordar suspensiones o destituciones de los mismos. Los sumarios respectivos no podrán incoarlos nunca los jueces municipales, aunque ejerzan como instructores, y el procesamiento sólo podrá acordarlo la Audiencia territorial.

Alcaldes y tenientes.—El alcalde será elegido en todo caso por el Ayuntamiento, ya entre los concejales, ya entre los electores. La elección se hace por un trienio, pero cabe la reelección por otro trienio; para la reelección por un tercer trienio será preciso acuerdo *en referendum* por mayoría de electores. En cada Ayuntamiento, habrá tantos tenientes de alcalde

como distritos, siendo el mínimo dos, y el máximo, 10. Los tenientes serán elegidos por los concejales, conforme al sistema mayoritario.

Concejales jurados.—En los Municipios de más de 30.000 almas habrá un número de concejales jurados igual a la mitad de tenientes. Sus funciones serán imponer las sanciones que procedan por faltas contra las Ordenanzas.

Se regula la constitución y funcionamiento de las Corporaciones, estableciéndose garantías de publicidad para sus acuerdos. El Ayuntamiento pleno se reunirá en tres períodos cuatrimestrales de diez sesiones, como máximo, cada uno. La Comisión permanente, formada por el alcalde y dos tenientes, se reunirá, al menos, una vez por semana. Se prohíbe la deliberación sobre asuntos políticos del Estado. Los Ayuntamientos podrán constituir comisiones vecinales de colaboración gratuita.

Régimen de carta.—Cada Ayuntamiento podrá adoptar una organización peculiar a sus necesidades y características, sin otro límite que lo dispuesto sobre la forma de designar concejales, las facultades de la competencia municipal, las funciones delegadas del Poder central y las relaciones tributarias con el Estado.

La carta municipal, una vez aprobada por las dos terceras partes de concejales, se someterá al Gobierno. Este sólo podrá rechazarla cuando contenga innovaciones que alteren aquellos límites.

Los Municipios en que se conserven tradiciones locales podrán, conservarlas y validarlas, previa consignación por escrito, en forma oficial, de sus costumbres.

Los municipios de más de 50.000 habitantes, o cuyo presupuesto de gastos exceda de 50 pesetas anuales por cada habitante, a petición de la vigésima parte de los electores y mediante *referendum*, podrá implantar el sistema llamado de Gobierno por Comisión, y el de Gobierno por Gerencia; en el primero, asumirá la plena autoridad municipal una Comisión presidida por el alcalde, y formada por cuatro a diez concejales, jefe cada uno de un departamento municipal. En el segundo, asumirá los plenos poderes, un alcalde gerente.

En uno y otro caso, ha de reconocerse a los electores el derecho de iniciativa o propuesta de acuerdos, el de impugnación o protesta contra los mismos, el de *referendum*, y el de promover la remoción de consejeros. Estos y los gerentes tendrán un sueldo y depositarán fianza.

Competencia municipal. Se ensancha y amplía ésta, extendiéndola a todos los fines del Municipio, dentro de la totalidad del territorio de cada Municipio. Se autoriza a los Ayuntamientos a subrogarse en lugar del Estado al terminar los actuales contratos de concesión de líneas férreas y líneas telefónicas; se les conceden funciones amplísimas en materia de enseñanza y política social, y plena autoridad respecto al régimen de empleados y redacción de Ordenanzas municipales. El Estatuto especifica las funciones que

son potestativas del Ayuntamiento pleno y las que corresponden a la Comisión permanente, y enumera, además, los requisitos especiales de algunos acuerdos importantes, cuales son: el ejercicio de acciones judiciales o administrativas la enajenación de valores y bienes, la emisión de empréstitos, el disfrute de bienes y aprovechamientos comunales en los cuales habrá de atenderse, cuando sean gratuitos, al número de personas que sostenga cada vecino, y los contratos de obras y servicios que habrán de otorgarse en general por subasta, salvo los casos especiales que se indican, en que podrá acudir al concurso, al concierto o a la administración. Para estas excepciones, se eleva el límite máximo que actualmente rige.

(Continuará)

LA FIESTA DEL ARBOL

En Camaleño

Subsanando la omisión cometida en la reseña que de la fiesta del árbol en Camaleño, hicimos en el número pasado, nos complace hacer constar que los niños y niñas que, durante la fiesta, recitaron discursos y poesías, fueron Teresa Cueto, de Argüébanes; Guillermo de las Cuevas, de Baró; Roque Antón, Delfina García y Teófila Gómez, de Lon; Leonor Santos y Mariano Guerra, de Mogrovejo; Aurelio Alonso, de Cosgaya; Juan Alonso, de Pembes, y Emiliana Briz y Angel Antón, de Espinama. Todos ellos cumplieron admirablemente su cometido y escucharon aplausos y felicitaciones, por su labor, del numeroso público que presenciaba la fiesta, distinguiéndose, especialmente, la niña Delfina García, de Lon, por la serenidad, la entonación y la claridad con que pronunció su no breve discursito, no obstante sus pocos años.

Relacionado con la reseña de la fiesta en Camaleño, se nos ruega también la inserción del siguiente

COMUNICADO

En LA VOZ, de fecha de 30 de marzo último, y al reseñar la Fiesta del Arbol celebrada en Camaleño, parece darse a entender que las autoridades e invitados fueron obsequiados con pasteles y vinos generosos, por el Ayuntamiento, y tiene especial interés la Comisión organizadora en hacer constar que dicho obsequio se hizo a costa de los vecinos todos del Ayuntamiento, que contribuyeron a engrasar la suscripción que, para celebrar la fiesta, se abrió.

Claro es que los señores alcalde y concejales, como tales vecinos, contribuyeron a la suscripción; pero la corporación municipal, no obstante las repetidas

reclamaciones que le fueron hechas por esta Comisión, no tuvo a bien contribuir con cantidad alguna.

Por último, hallándose esta Comisión, a la liquidación de cuentas, con un remanente de 31,75 pesetas, ha decidido obsequiar a los once niños que tan airosamente desfilaron por la tribuna, con libros que tratan de materias cuyo conocimiento pudiera ser útil a los pequeñuelos. — *La Comisión.*

En Cabezón de Liébana

El día 30 del pasado marzo, fué el señalado en este ayuntamiento, para celebrar esta simpática fiesta que, con tanto cariño, patrocina el Directorio por medio de sus no menos entusiastas delegados gubernativos.

A las dos de la tarde, se reunieron, en la carretera, los niños de todas las escuelas del municipio, autoridades y multitud de personas de los pueblos, en espera del señor delegado, don Benito González Unda, el que, para corresponder a los deseos de la corporación e individuos organizadores de la fiesta, tuvo que imponerse un gran sacrificio para poder asistir, por celebrarse, en la misma tarde, igual fiesta, en otro ayuntamiento del partido.

No pasaron dos minutos de la hora fijada, cuando acompañado del diputado provincial don José María de Bulnes, llegó el señor Delegado, siendo aclamado y vitoreado por los niños de las escuelas y público en general. Cruzados los saludos de rigor y reunidas las autoridades eclesiástica y civil, partieron hacia el lugar designado para la plantación, precedidas de todos los niños, formados en dos filas, con sus respectivos maestros y banderas.

Ya en el sitio elegido, se procedió a la plantación

de los árboles enviados por la Jefatura de Montes, mientras los niños de Cabezón, muy bien afinados, cantaban el Himno a la Bandera, el Himno al Arbol y recitaban algunas poesías alusivas al acto. ¿Después? No hay que preguntar lo que vino: discurso del párroco de Cabezón, don Ignacio Rodríguez Cosgaya el que, con potente voz y palabra fácil, puso de manifiesto algunos pasajes de la historia de España, hasta llegar a la obra de regeneración y saneamiento que viene realizando el Directorio.

Habla, en segundo lugar, don Macario Gutiérrez, maestro de Perrozo, sobre la importancia y utilidad del árbol y después de otras consideraciones acerca del particular, termina con los pajaritos, reproduciendo aquellos hermosos párrafos del discurso pronunciado, en una fiesta de esta clase, por la culta e ilustrada maestra de Avinyó (Barcelona), doña Beatriz Monés, cuando dice: «Los pájaros, estos amigos nuestros que devoran infinidad de insectos, que con sus cantos alegran nuestros oídos, rompiendo el silencio que sin ellos habría en los campos y bosques, en las ramas de los árboles tienen su palacio, en su ramaje forman ingeniosos nidos, donde depositan el fruto de sus amores. Respetadlos siempre, amados niños; dejadlos que vuelen de rama en rama, que entonen sus cantos melodiosos con entera libertad; no destruyáis jamás los nidos que tantos afanes les han costado; así vuestra conciencia estará tranquila, sabiendo que protegéis a la agricultura, protegiendo al árbol que cubre los campos de fronda y al pájaro que en el árbol se mueve con blandos revoloteos y cánticos armoniosos.»

A continuación, lee unas cuartillas muy atinadas e inspiradas en el gran cariño y amor que siente hacia el árbol, el pájaro y la pesca, el peón guarda de montes, don Jaime de la Fuente abunda en los mismos razonamientos que los que le han precedido en el uso de la palabra y acaba dando las gracias a cuantos han contribuido a la mayor solemnidad de esta fiesta tan hermosa y culta.

A ruegos de algunos asistentes, habló don Manuel Briz párroco de Buyezo, haciendo ver los grandes perjuicios que a Liébana ocasionan las pocas y malas vías de comunicación con que cuenta, para transportar las maderas y frutos de los árboles.

Como broche de los discursos, el señor Delegado en breves y sentidas frases, dio las gracias a las autoridades, maestros, personas distinguidas y pueblo por lo admirablemente secundadas que fueron sus iniciativas en pro de esta fiesta; puso su gran voluntad e influencia a disposición de todos, para cuanto redunde en beneficio de la cultura y saneamiento de las costumbres; alentó a los maestros a que no cejen en el camino emprendido; pidió a las autoridades y pueblo que cooperasen y prestaran el más decidido apoyo a la labor del maestro, para que, marchando todos al unísono, consigamos la regeneración y engrandecimiento de España. Fué muy aplaudido.

Momentos antes de despedirse, llamó a los señores maestros y fué repartiéndoles, con arreglo a la matrícula de cada escuela, unas hojas impresas que contienen el Decálogo Forestal, costeadas por el ex diputado provincial y gran protector del pájaro y del árbol don Félix Reda. Los maestros de este municipio envían, desde las columnas de este periódico, las más expresivas gracias, al generoso donante.

Llegó el final y llegó lo bueno, lo tan deseado por los rapaces, que ya cansados de tanto discurso y tanta ceremonia, no ansiaban otra cosa que ver entre sus manos lo que se les había prometido, la *opípara merienda*; en dos grandes filas a lo largo de la carretera, se colocaron, y lindas muchachas de Cabezón fueron repartiéndoles panecillos, chocolate, caramelos y otras golosinas; había que ver con qué animación y qué apetito despacharon la opípara merienda tan anunciada por el célebre don Ignacio y costeada por los espléndidos municipales don Plácido de las Cuevas, don León Fernández Cavada y don Juan de Cabo.

Y para terminar esta crónica, que va resultando demasiado larga, volveré a repetir los nombres de don Plácido, don Juan, don León y hasta de don Ignacio, ¿para qué? pues para darles, en nombre de todos los pequeñuelos del ayuntamiento, gracias mil, y para manifestarles el cronista su deseo, cual es la repetición, en el próximo año, de esta merienda y esta fiesta.

S. G.

Frama, 2-4-924.

Los cultos de la Semana Santa, en Santo Toribio

Coincide este año con el 16 de abril, festividad de Santo Toribio, día en que por costumbre tradicional se abre al culto la Sagrada Reliquia, la festividad del Miércoles Santo y con tal motivo, el encargado de dicha parroquia, don Eduardo Barredo, ha procurado que los cultos que en esos días de Semana Santa se celebren, revistan mayor solemnidad.

El Miércoles Santo, a las diez de la mañana, se celebrará Misa solemne, con sermón, que predicará el elocuente orador sagrado don Filemón de la Cuesta, catedrático del Seminario de León.

El Viernes Santo, comenzarán los oficios a las diez, de la mañana, se hará la adoración de la Cruz, con la Santísima Reliquia y a continuación sermón por el mismo predicador.

Es de esperar, dada la arraigada devoción que los lebaniegos tienen a la Sagrada Reliquia y a Santo Toribio, que en esos días acudan al histórico Monasterio, como en los días de mayor concurrencia.

Se vende en el pueblo de Aliezo (Liébana), una casa de habitación y servicio, unidas, con su gran corral y un huerto, contiguo a las mismas. El que se interese en comprar dichas fincas, entiéndase con don Teodoro Gutiérrez, vecino de Bedoya.

LOS DESPRENDIMIENTOS DE COLIO

Otra vez el pueblo de Colio, sufre las consecuencias del alud de Hormas. Cuando ya creía pasado el peligro y confiaba en que el lecho formado en el río por los anteriores aludes, se había consolidado, y los pasos sobre él establecidos los consideraba permanentes, un nuevo desprendimiento de Hormas ha arrastrado pasos y puentes ha abierto profundos cauces, en el antes lleno y llano lecho del torrente, y ha acumulado en otros sitios, enormes, cantidades de piedra y fango.

Los perjuicios que sufre el pueblo de Colio, son de gran consideración, no tan sólo por el daño material, que el alud causa en las fincas de ambas orillas del río, sino, por que siendo imposible atravesar el torrente, los vecinos, no pueden cultivar las fincas que tienen en la margen opuesta al pueblo, que son casi la mitad de sus propiedades, ni aprovechar con sus ganados, los pastos que allí tienen.

Como la empresa de construir un puente sobre el torrente, es superior a las fuerzas del pueblo y del Ayuntamiento, éste, ha acudido al Gobierno, en súplica de remedio a tal necesidad, y la Diputación provincial, a instancias del diputado, don José María de Bulnes, ha acordado enviar al señor ingeniero de carreteras provinciales, para que estudie la instalación de pasos provisionales.

Este fenómeno geológico, es raro y realmente curioso, y son muchas las personas de Potes, que han ido a contemplar el espectáculo grandioso e imponente que ofrece el alud, sobre todo, cuando está en movimiento.

Nuevos ayuntamientos

Al implantarse el nuevo régimen municipal, han quedado constituidos nuevamente los Ayuntamientos, en la forma siguiente:

POTES

Alcalde, don Vicente María del Arenal.

Primer teniente, Cástor del Río.

Segundo teniente, don Fernando García Lasarte.

Primer teniente sustituto, don Abel Otero.

Segundo teniente sustituto, don Heliodoro Valle.

Concejales, don Ramón Bustillo, don Gabino Bories y don Eduardo González.

Concejales corporativos: Por la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, don Gregorio Muñiz y G. Enterría, y por el Sindicato Agrícola Lebaniego, don José Polanco.

CABEZON DE LIEBANA

Alcalde, don León Fernández Cavada.

Primer teniente, Isidoro Reda Cortina.

Segundo teniente, don Nicolás Prellezo.

Primer teniente sustituto, don Miguel San Juan.

Segundo teniente sustituto, don Juan María Sánchez.

Concejales: don Cipriano Cires, don Francisco Maestro, don Nemesio Sánchez, don Patricio Bedoya y don Vicente Cabeza.

CONFERENCIAS PUBLICAS

Organizadas por la Asociación de Maestros del partido, tendrán lugar, en la villa de Potes, el día 21 del actual, una conversación pedagógica por la mañana y un acto público por la tarde, en el teatro que se solicitará oportunamente.

Tomarán parte, como oradores, doña Dolores Carretero, inspectora de la zona femenina; don Antonio Angulo inspector jefe de la provincia; don Víctor de la Serna, inspector de la segunda zona; doctor Cuesta; don José F. Esteban, y algunos maestros del partido, no designados aún.

LA COMISION

Potes, 8 de abril de 1924.

De los Valles

Vendejo.

Defunciones.—En el cercano pueblo de Pesaguero, dejó de existir, después de penosa y larga enfermedad, el honrado vecino del mismo, Pedro Sanchez.

A su anciana esposa, Basilisa e hijos, doy mi más sentido pésame.

—(o)—

También falleció, en Santander, al lado de su querida hermana, Balbina y cuñado, Antonio, la simpática joven de Pesaguero, Paulita Rojo.

Descanse en la paz del Señor, el alma de tan cristiana como noble muchacha, y reciban sus atribulados padres y demás familiares, la expresión de mi mayor condolencia.

—(o)—

Asimismo, mi buen amigo Gabriel, afamado molinero de Robellón, pasa en estos días, por el duro trance de haber visto morir en sus brazos, a la mayor de sus queridísimas hijas. Dios le dé la debida resignación cristiana, para poder aguantar tan rudo golpe

VELARDE

Peñarrubia.

Personal nuevo.—Como ya es público y notorio, en los primeros días del mes de febrero, se ausentó de la localidad, el secretario de este Ayuntamiento, don Manuel González, que según referencias, se trasladó a Cuba, donde dadas sus facultades intelectuales, ha de abrirse paso por la vida.

Para sustituirle en su empleo, desde los primeros días, se encargó el joven de Navedo, don José Sotres, y luego, la corporación, le nombró secretario interino y cuando se disponían a darle la propiedad, viene de orden superior, que no se hagan por los Ayuntamientos, nombramiento de secretarios propietarios; por lo cual, seguirá, por ahora, con el carácter de interino.

—(o)—

En últimos de marzo, fué jubilado del cargo de Depositario, este humilde cronista, y por más que le desempeñó, por espacio de 20 años; ahora ha sido jubilado y sin retiro.

Para sustituirle y economizar el tanto por 100 de premio

de depositario, ha sido nombrado el concejal, don Vicente Cortines, y los fondos, serán depositados, en uno de los Bancos de Potes.

Luego, será igualmente jubilado, el portero del Ayuntamiento, don Manuel Sánchez, que según referencias, ya está anunciada la vacante de su plaza.

Y por último, han sido jubilados a instancia propia, el juez y suplente, don Inocencio Cortines y don Julián Gutiérrez, habiendo sido nombrado juez, don Manuel Caso, de Caldas.

A todos, les deseo felicidades en su nuevo cargo.

De quintos.—De los diez mozos que sortearon este año han sido declarados soldados, los números 3 y 7, los demás, todos han sido declarados prófugos.

La nieve y los lobos.—El día 1 y 2 de abril, hemos sido obsequiados con una nevadita no despreciable, por lo que, se limpiaron bien los pajares.

Los lobos, después de hacer alguna de sus fechorías, como comerse dos ovejas, una noche, a la entrada del pueblo y luego, se pasearon por las calles del mismo (Cicera), y si bien, los perros hicieron alianza, no se atrevieron con ellos, pero sí, con lo que los lobos habían dejado de las ovejas, en las noches siguientes y por fin, cayeron cuatro o cinco perros, pero lobos, ni uno.

M. A.

Cillorigo

El día 7 del actual, tomó posesión el nuevo Ayuntamiento designado por orden gubernativa, habiendo quedado constituido en la forma siguiente:

Alcalde, don Cipriano Briz Guerra, de Castro.

Primer teniente alcalde, don Benjamín Bada, industrial, de Tama.

Segundo teniente alcalde, don Jesús Posada, de Pendes.

Concejales: don Miguel de Pedro, de Cabañes; don Gerardo Cantero, de Esanos; don Domingo Gómez, de Salarzón; don Mariano Bustamante, de Castro; don Lorenzo González, de Lebeña; don Lorenzo Bada, de Bejes, y don Juan Soberón, de Colio.

Los señores Cantero y de Pedro han presentado la renuncia, fundada en motivos de salud, acompañando la correspondiente certificación médica. En la próxima sesión, serán nombrados suplentes de alcalde y tenientes, que daremos a conocer en su día.

—(o)—

Por no reunir condiciones pedagógicas ni de higiene, ha sido clausurada, por orden de la Inspección, la escuela pública de Colio.

—(o)—

En breve, darán principio los trabajos para la construcción de la nueva escuela de Cabañes, que también era de verdadera necesidad. Débese la realización de esta obra, como casi todas las de su índole, al elemento indiano, y de ello nos ocuparemos otro día.

(o—

También se trabaja con gran actividad en las obras de construcción de la magnífica fuente que, en Trillayo, donan al pueblo los indios don Gerardo Monasterio y don Felipe Cuevas, y cuya inauguración está señalada para el día 20 del actual.

EL CORRESPONSAL

Polaciones

Han sido nombrados maestros propietarios, provisionalmente, de las escuelas de Uznayo, Puente Pumar y Tresabuela, don Manuel Cerezo, don Evaristo García Pérez y don Juan Sendrá Sicar, los cuales tomarán posesión de sus respectivas escuelas durante el próximo mes de Mayo.

—(o)—

Apadrinada por sus tíos, don Antonio Vélez y Felisa de Miguel, en Uznayo, fué bautizada una niña el día 6 del corriente, hija de nuestros amigos Epifanio de Miguel Casares y Carmen Vélez.

Ya había ésta tenido dos partos desgraciados y ahora salió felizmente del apuro, gracias a la pericia del médico titular don Rufino Miguel Sánchez, a quien queda la familia Miguel-Vélez muy agradecida.

Salud para criar a la nueva cristiana.

—(o)—

También en Uznayo, fué bautizado, en el mismo día, un niño, hijo de nuestros amigos, Víctor Muñiz y Fidela Casares Morante. Que sea enhorabuena.

—(o)—

Han regresado felizmente de Sevilla, nuestros amigos, don Jesús Fernández Robledo, de Cotillos, y doña Inés Vélez, de San Mamés. Sean bienvenidos.

—(o)—

Nuestros amigos de Puente Pumar, Manuel de Cosío y Cosío y Juana Mediavilla Fernández, después de ocho años de matrimonio, han visto alegrado su hogar con una robusta niña, de cuyo fausto suceso nos alegramos cordialmente.

Fueron padrinos sus tíos, Julián Alonso Cosío, de Belmonte y Mercedes Cosío Fernández, de Lombrana. Enhorabuena.

—(o)—

Falleció en Bilbao la moza de San Mamés, Carlota González Damos el pésame a su familia. R. I. P.

—(o)—

En Cotillos, ha dado a luz, felizmente, una niña, doña Asunción González Gómez, esposa de nuestro amigo, don Domingo Torre Alles. Nos alegramos sinceramente.

—(o)—

Ha ganado una canongía en Logroño nuestro antiguo discípulo, don Clemente de Cosío, a quien en su día preparamos para su ingreso en el Seminario de Comillas, donde ganó una beca que conservó hasta doctorarse y terminar la carrera. Mucho nos alegramos, y felicitamos a su señora madre, doña Inés Fernández y a sus hermanos, especialmente al secretario de este Ayuntamiento, don Basilio de Cosío.

—(o)—

Ha establecido su residencia en Santander, al lado de sus hijas, doña Inés Gutiérrez, viuda del que fué maestro de Puente Pumar, don Domingo Robledo. Le deseamos salud y prosperidad.

—(o)—

Se quemó, en Praupuerco, un invernadero casi lleno de hierba, de nuestro amigo don Antonio Crespo, ex alcalde de Tudanca, a quien, por este invierno, todo se le ha arreglado mal, menos su boda, pues creemos que el cambio de estado le dará mucha felicidad.

—(o)—

El auto-correo ha vuelto al servicio de verano. Sale a la mañana y viene a la noche.

EL CORRESPONSAL

EL CAMBIO DE HORA

La reforma introducida, durante los años de la guerra europea, de adelantar una hora, sobre la hora solar, en los meses de verano, ha vuelto a ser implantada, y comenzará a regir desde el 16 del actual hasta el primer sábado de octubre.

El 16 del actual, a las once de la noche, se adelantarán todos los relojes una hora, es decir, que a esa hora serán las doce de la noche.

Como ese nuevo horario regirá para todos los servicios oficiales, de Juzgados, oficinas, correos ferroviarios, etc., convendrá que lo tengan en cuenta todos nuestros lectores, en evitación de posibles perjuicios.

El nuevo Ayuntamiento de Camaleño

Alcalde, don Juan Alonso, de Pembes.
 Primer teniente, don José Gómez Palacio, de Camaleño.
 Segundo teniente, don Jesús Lerín Pesquera, de Bárcena.
 Primer sustituto, don Daniel Noriega, de Argüébans.
 Segundo sustituto, don Leopoldo García Bores, de Cosgaya.
 Concejales: don Jacinto Alvarez de Miranda, de Mogrovejo; don Francisco Acebedo, de Lon; don Félix Llorente, de Espinama; don Nicanor Lera, de Espinama, y don Miguel García, de Turieno.

AL VUELO

Precios del mercado del lunes 7 de abril

Trigo, 48 reales cuarto.
 Cebada, 40 id. id.
 Maíz, 50 id. id.
 Yeros, 48 id. id.
 Garbanzos, 34 id. emina.
 Legumbre, 18 id. id.
 Habas, 15 id. id.
 Fréjoles, 33 id. id.
 Alubias, 24 id. id.
 Patatas, 3,70 pesetas arroba.
 Jamón curado, 5 id. kilo.
 Queso de Tresviso, 7 id. id.
 Huevos, 7 reales docena.

En Méjico, falleció, el 5 de marzo, nuestro paisano y amigo, don Luis Santos Narezo, de Frama.

A su esposa, doña Antonia Francisco, hijos, hermanas, doña Concha y don José Santos Narezo y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

—(o)—

En Las Arenas (Bilbao), falleció, el 12 de marzo último, a los 80 años de edad, don Martín Izangorena, que por hallarse casado con una señora lebaniega y haber residido en Liébana durante varios años, contaba aquí, con numerosos parientes y amigos.

Reciba su esposa doña Concepción Gómez Palacio; sus hijos, José María, Miguel y Luis, y demás familia, el testimonio de nuestro pésame.

Después de varios años de residencia en México, desembarcó en Santander, el día 1 del actual, nuestro

amigo, don José Gómez Palacio y Hoyos, a quien hemos tenido el gusto de saludar.

Sea bienvenido.

—(o)—

Después de pasar unos días en esta villa, ha regresado a Santander, la distinguida señora doña Asunción Alvarez de Miranda.

—(o)—

Para el distinguido joven, don José Luis Fernández Huidobro, ha sido recientemente pedida, a doña Primitiva Portilla, viuda de Serdio; la mano de su simpática hija, Consuelo.

Entre los novios, se han cambiado valiosos regalos.

La boda se celebrará, durante el próximo mes de mayo.

—(o)—

En la parroquia de esta villa, fué bautizado, el día 8 del actual, el niño, que el mes pasado, había dado a luz, la señora doña Refugio Pallezo, esposa de nuestro amigo, don José Fernández Huidobro.

Fueron padrinos, don Juan Fernández Huidobro, médico titular de Vega de Liébana, y su distinguida esposa, doña Amparo Otero, tíos del bautizado, a quien le fueron impuestos los nombres de Angel María.

Sea enhorabuena.

—(o)—

Por exceso de original, dejamos de publicar la reseña de la fiesta del Arbol en Cillorigo. Lo haremos en el número próximo.

—(o)—

Han sido nombrados maestros: don Jesús Campo, para Valdeprado; don Egmiro Linás, para Avellanedo; don Evaristo García, para Puente Pumar; don Juan Sandra, para Tresabuela; don Francisco Cano, para Baró, y don José Jiménez, para San Andrés.

Se vende el monte, llamado de Santo Toribio, o sus productos, de unas cincuenta hectáreas, compuesto de encina y roble, situado a dos kilómetros de la villa de Potes.

Para tratar, dirigirse a don Gregorio Muñiz y G. Enterría, en Potes (Santander).

RIANCHO - Fotógrafo - POTES

SE HACEN AMPLIACIONES Y TODA CLASE DE ESTUDIOS FOTOGRAFICOS.

PRECIOS CONVENCIONALES, A DOMICILIO.

Ama de leche. Se ofrece para casa de los padres. Dirigirse a doña Gertrudis Cicero, en Potes.

CASA MAESTRO.—Carbajal, 3, Santander.

Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS
FUNDADO EN 1864 POR

Don Francisco Vidal Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades
() () más superiores que en Europa se cultivan () ()

Vides Americanas

NJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejo-
:-: rables condiciones y absoluta autenticidad :-:

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes sec-
ciones que dedica esta Casa, a quienes lo soliciten.
La práctica en los embalajes y demás, permiten verifi-
car la exportación a todas las regiones que me favo-
:-:—: rezcan con sus órdenes :-:—:

-:- TELEGRAFO Y TELEFONO NUMERO 38 -:-

Banco de Santander

FUNDADO EN 1837

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

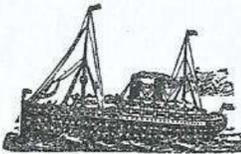
Fondo de reserva: 3.850.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abonc al semestre, sobre
cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Po-
tes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la direc-
ción de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a doce de la
mañana, y de dos a cinco de la tarde.



Vapores Correos Españoles

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de abril, a las tres de la tarde, saldrá de Santander, salvo contingencias, el nuevo vapor

Cristóbal Colón

SU CAPITAN DON EDUARDO FANO

admitiendo pasaje de todas clases y carga para Habana, Veracruz y Tampico.---Este buque dispone de car-
marotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA ORDINARIA

PARA HABANA: 425 pesetas, más 14,25 de impuestos. Total, 439,25.

PARA VERACRUZ: 475 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 482,50.

PARA TAMPICO: 475 pesetas, más 7,50 de impuestos. Total, 482,50.

Línea de la Argentina

El día 30 de abril, a las diez de la mañana, saldrá de Santander, salvo contingencias, el vapor
SAN CARLOS para traspasar en Cádiz al vapor

Vasco Núñez de Balboa

de aquel puerto el 7 de mayo, admitiendo pasajeros de todas clases con destino a Montevideo
-Precio del pasaje en tercera ordinaria, para ambos destinos, incluido impuestos, 432,60 pe-
ses y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander, señores HIJOS DE ANGEL
de Pereda, 36. Teléfono núm. 63. Dirección telegráfica y telefónica: Gelpérez.